Av. Fernando de la Mora esq. Tte. Alcorta Asunción
Teléfonos (59521) 557408 interno 2277
E-mail: licitaciones@inc.gov.py

¡Construyamos Futuro con Calidad!

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

ADENDA Nº 1

"SERVICIOS DE FISCALIZACIÓN DEL PROYECTO: "CONSTRUCCION CIVIL, MONTAJE MECÁNICO, ELÉCTRICO, INSTRUMENTACIÓN Y CONTROL DE EQUIPOS PARA LOS PROYECTOS DE OPTIMIZACION DEL HORNO III DE CLINKER DE LA PLANTA INDUSTRIAL VALLEMI, DE LA INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO"

A) INSTRUCCIONES PARA LOS CONSULTORES

Donde dice:

6.1	Gerencia Financiera – Industria Nacional del Cemento (Avda. Fdo. De la Mora y Tte. Alcorta 3er. Piso) dentro de los 5 días hábiles posteriores a la comunicación de adjudicación.

Debe decir:

6.1	UOC – Industria Nacional del Cemento (Avda. Fdo. De la Mora y Tte. Alcorta 3er. Piso) dentro de los 5 días hábiles posteriores a la comunicación de adjudicación.

B) Donde dice:

7.2	Se prevé que la fecha y lugar para iniciar los servicios de consultoría sean: dentro de los 5 días posteriores a la suscripción del contrato, en la Gerencia Financiera – INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO (Avda. Fdo. De la Mora y Tte. Alcorta 3er. Piso).

Por otro lado, la Consultora deberá tener en su plantel de profesionales, 2 técnicos en SSMA con experiencia mínima de 4 años en supervisión/fiscalización de seguridad, salud y medio ambiente en obras industriales. Deberá contar con un Gerente de Contrato que cumplirá las funciones de supervisión general del equipo de trabajo, ya que el trabajo dedicado de coordinación será realizada por el profesional ingeniero industrial solicitado. Los profesionales deberá tener: celulares para comunicación, computadoras para visualización de planos e internet para envió y recepción de email por consultas.

La consultora deber asumir todos los gatos logisticos de la prestacion de los servicios solicitados como transportes, estadias, alimentacion y otros de su personal tanto en obra como en oficina sea estos en Vallemi, Villeta o Asuncion.

Abog. Cesar E. Diesel Ma...
Gerente U.O.C.
I.N.C.

INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO
¡Construyamos Futuro con Calidad!
Av. Fernando de la Mora esq. Tte. Alcorta Asunción
Teléfonos (59521) 557408 interno 2277
E-mail: licitaciones@inc.gov.py
GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Debe decir:

7.2	Se prevé que la fecha y lugar para iniciar los servicios de consultoría sean: dentro de los 5 días posteriores a la suscripción del contrato, en la UOC – INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO (Avda. Fdo. De la Mora y Tte. Alcorta 3er. Piso).

Por otro lado, la Consultora deberá tener en su plantel de profesionales, 2 técnicos en SSMA con experiencia mínima de 4 años en supervisión/fiscalización de seguridad, salud y medio ambiente en obras industriales. Todos los formularios TEC-6 CURRÍCULO DEL PERSONAL PROFESIONAL PROPUESTO deberán estar acompañados de los respectivos certificados de trabajo que avalen la experiencia del profesional. Además deberá contar con un Gerente de Contrato que cumplirá las funciones de supervisión general del equipo de trabajo, ya que el trabajo dedicado de coordinación será realizada por el profesional ingeniero industrial solicitado.

Se requiere que todo el personal técnico propuesto sea de habla hispana o idioma castellano.

La empresa adjudicada para la ejecución del contrato NO podrá reemplazar el personal propuesto en su oferta técnica en ningún momento sobre el desarrollo del contrato, solamente podrán realizarse cambios de personal si existe un caso de fuerza mayor comprobado o en caso que la INC solicite el cambio del mismo. En ese caso se multara a la empresa adjudicada con un equivalente al 2,5% (dos punto cinco por ciento) del valor del contrato por cada personal tecnico reemplazado, que no surja de una solicitud de reemplazo por la INC.

Los profesionales deberá tener: celulares para comunicación, computadoras para visualización de planos e internet para envió y recepción de email por consultas.

La consultora deber asumir todos los gatos logísticos de la prestación de los servicios solicitados como transportes, estadías, alimentación y otros de su personal tanto en obra como en oficina sea estos en Vallemi, Villeta o Asunción.

C) Donde Dice:

Experiencia:

Requerimientos para la empresa oferente

1. Experiencia mínima de 10 años en servicios de fiscalización y consultoría de estructurales, eléctricas, mecánicas.
2. Promedio de Facturación de los últimos 3 (tres) años 2013, 2014 y 2015 debe ser del 80% del valor de la oferta.
3. El oferente deberá indefectiblemente verificar in situ la envergadura del trabajo solicitado y presentar un certificado de visita del sitio firmado por el Gerente de Proyecto. Esta visita la podrá solicitar vía correo electrónico a la siguiente dirección; agonzalez.inc.py@gmail.com.

Abog. César E. Diesel Marín
Gerente U.C.C.
I.N.C.

INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO
CEMENTO PORTLAND · INC · VALLEMI - PARAGUAY
¡Construyamos Futuro con Calidad!

Av. Fernando de la Mora esq. Tte. Alcorta Asunción
Teléfonos (59521) 557408 interno 2277
E-mail: licitaciones@inc.gov.py

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Debe Decir:

Experiencia: Requerimientos para la empresa oferente

1. Experiencia mínima de 10 años en servicios de fiscalización y consultoría de estructurales, eléctricas, mecánicas.

2. Promedio de Facturación de los últimos 3 (tres) años 2013, 2014 y 2015 no debe ser menor a Gs. 4.500.000.000 (cuatro mil quinientos millones de Guaranies).

3. El oferente deberá indefectiblemente verificar in situ la envergadura del trabajo solicitado y presentar un certificado de visita del sitio firmado por el Gerente de Proyecto. Esta visita la podrá ser solicitada vía correo electrónico a la siguiente dirección; agonzalez.inc.py@gmail.com. En caso de que la firma consultora haya visitado la planta en otros procesos licitatorios para la INC de igual forma podrá solicitar un certificado de la visita al mismo correo.

D) SECCIÓN 3. PROPUESTA TÉCNICA –FORMULARIOS ESTANDAR

Donde dice:

FORMULARIO TEC-6 **CURRÍCULO DEL PERSONAL PROFESIONAL PROPUESTO**

13. Certificación:

Yo, el abajo firmante, certifico que, según mi mejor conocimiento y mi entender, este currículo describe correctamente mi persona, mis calificaciones y mi experiencia. Entiendo que cualquier declaración voluntariamente falsa aquí incluida puede conducir a mi descalificación o la cancelación de mi trabajo, si fuera contratado.

_____ Fecha: _____

[Firma del individuo o del representante autorizado del individuo] *Día / Mes / Año*

Nombre completo del representante autorizado: _____

Debe decir:

FORMULARIO TEC-6 **CURRÍCULO DEL PERSONAL PROFESIONAL PROPUESTO**

13. Certificación:

Yo, el abajo firmante, certifico que, según mi mejor conocimiento y mi entender, este currículo describe correctamente mi persona, mis calificaciones y mi experiencia. Entiendo que cualquier declaración voluntariamente falsa aquí incluida puede conducir a mi descalificación o la cancelación de mi trabajo, si fuera contratado.

_____ Fecha: _____

[Firma del individuo] *Día / Mes / Año*

Abog. César E. Diesel Marti
Gerente U.O.C.
I.N.C.

INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO
¡Construyamos Futuro con Calidad!
Av. Fernando de la Mora esq. Tte. Alcorta Asunción
Teléfonos (59521) 557408 interno 2277
E-mail: licitaciones@inc.gov.py
GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

E) EN LA SECCIÓN 3 – PROPUESTA TÉCNICA –FORMULARIOS ESTANDAR SE AGREGA EL SIGUIENTE FORMULARIO TEC – 9:

FORMULARIO TEC - 9
Compromiso de Trabajo del Personal

Fecha: _____

LPI SBE Nº: _____

Página: _____ de _____

Yo _____, de profesion _____, con especialidad en _____, me comprometo durante el periodo (periodo asignado en la propuesta) a prestar mis servicios profesionales a tiempo completo en la actividad de (area de trabajo asignado en la propuesta), en caso de que la empresa _____, se adjudique el contrato correspondiente.

El periodo de mis servicios se estima en _____ y me comprometo a no realizar ninguna otra actividad profesional durante ese periodo.

Firma del profesional: _____

Documento de Identidad Nº: _____

Sello de la empresa: _____

F) Donde dice:

MODELO DE CONTRATO.

CLAUSULA DECIMA: MULTAS POR INCUMPLIMIENTO DE LAS FECHAS DEL CONTRATO.

En caso de que el CONTRATISTA no realice los trabajos en los plazos fijados en el Contrato, pagará a LA CONTRATANTE por cada semana de siete días, cumplida, de atraso, una multa equivalente al 0,5% (cero coma cinco por ciento) del monto total del Contrato, que será debitada automáticamente de la factura presentada.-

La aplicación de esta multa no limitará el derecho de LA CONTRATANTE a eventuales reclamos por daños y perjuicios sufridos como consecuencia del atraso del CONTRATISTA.-

Abog. César E. Diesel M.
Gerente U.O.C.
I.N.C.

INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO
CEMENTO PORTLAND INC VALLEMI - PARAGUAY
¡Construyamos Futuro con Calidad!

Av. Fernando de la Mora esq. Tte. Alcorta Asunción
Teléfonos (59521) 557408 interno 2277
E-mail: licitaciones@inc.gov.py

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Debe decir:

MODELO DE CONTRATO.

CLAUSULA DECIMA: MULTAS POR INCUMPLIMIENTO DE LAS FECHAS DEL CONTRATO.

En caso de que el CONTRATISTA no realice los trabajos en los plazos fijados en el Contrato, pagará a LA CONTRATANTE por cada semana de siete días, cumplida, de atraso, una multa equivalente al 0,5% (cero coma cinco por ciento) del monto total del Contrato, que será debitada automáticamente de la factura presentada.-

La empresa adjudicada para la ejecución del contrato NO podrá reemplazar el personal propuesto en su oferta técnica en ningún momento sobre el desarrollo del contrato, solamente podrán realizarse cambios de personal si existe un caso de fuerza mayor comprobado. En ese caso se multara a la empresa adjudicada con un equivalente al 2,5% (dos punto cinco por ciento) del valor del contrato por cada personal técnico reemplazado, que no surja de una solicitud de reemplazo por la INC.

La aplicación de esta multa no limitará el derecho de LA CONTRATANTE a eventuales reclamos por daños y perjuicios sufridos como consecuencia del atraso del CONTRATISTA.-

Abog. Cesar Diesel Marín
Unidad Operativa de Contrataciones